

La familia como unidad de supervivencia, de sentido
y de cambio en las intervenciones psicosociales:
intenciones y realidades

Ángela Hernández Córdoba

La familia como unidad dsupervivencia, de sentido y de cambio en las intervenciones psicosociales: intenciones y realidades

Ángela Hernández Córdoba

• **Resumen:** Este ensayo invita a la reflexión sobre las consecuencias de tomar a la familia como unidad de cambio en las diversas instancias sociales que la atienden. La familia es una unidad ecosistémica, que crea solidaridades de destino en el tiempo y en el espacio. Opera a través de rituales, mitos y epistemes que se organizan en el interjuego de procesos filogenéticos, ontogenéticos y culturogenéticos. Se observa que a pesar de las intenciones de trabajar con la familia, predominan las intervenciones individuales en los campos de la salud, la educación y la intervención psico-socio-jurídica. En vez de situar los problemas en la interacción, los sitúan en las personas portadoras de la dificultad, a quienes les asignan roles específicos. En el sector salud, el de enfermo. En educación, los niños y niñas son inadaptados al medio escolar. En la atención psicojurídica, son víctimas y victimarios. Se desconoce que el cambio que surge de la atención individual y secuencial de los miembros de la familia no es equivalente al que se genera por el efecto sinérgico del sistema. Se sugiere entonces revisar las prácticas profesionales e institucionales para implementar la intervención con la familia como unidad de supervivencia, de evolución y de cambio. Sólo así podrán confluír la responsabilidad social y ecosistémica con la liberación individual.

Palabras Clave: Familia, Individuo, Ecosistema, Intervención familiar, Cambio.

• **Resumo:** Este ensaio convida à reflexão a respeito das conseqüências de se tomar a família como sendo uma unidade de câmbio nas diversas instâncias sociais na qual é atendida. A família é uma unidade ecossistémica, que cria solidariedades de destino no tempo e no espaço. Ela opera a través de rituais, mitos y epistemes que se organizam num interjogo de processos filogenéticos, ontogenéticos y culturogenéticos. Observa-se que, a pesar das intenções de se trabalhar junto à família, predominam as intervenções individuais nos campos da saúde, da educação e da atenção psico-socio-jurídica. Em lugar de situar os problemas na interação, estes são situados na pessoa portadora da dificuldade, a quem lhe são asignados roles específicos. Assim, no setor da saúde, é situado no doente. Na educação, trata-se a criança que é inadaptada ao meio escolar. Na atenção psicojurídica, fala-se de vítimas y vitimários. Se desconhece que o cambio que surge da atenção individual e sequencial dos membros da família não é equivalente àquele gerado pelo efeito sinérgico do sistema. É sugerido, então, revisar as práticas profissionais e institucionais para implementar a intervenção junto à família como unidade de

sobrevivência, de evolução e de câmbio. Somente assim poderão confluir a responsabilidade social e ecossistêmica com a libertação individual.

Palavras Chave: Família, Indivíduo, Ecossistema, Intervenção familiar, Câmbio.

• **Abstract:** *The purpose of this essay is to invite reflection on the consequences of considering the family as a unit of change in the various social institutions which serve it. The family is an ecosystemic unit that creates solidarities of destiny in time and space. It operates through rituals, myths and epistemes, which organize themselves in the interplay of phylogenetic, ontogenetic and culture-generating processes. Despite the intention of working with the family, there is a predominance of individual-oriented interventions in the fields of health, education, psycho-legal and socio-legal intervention. Instead of attributing problems to the interactions, they are attributed to the bearers of difficulties, to whom specific roles are assigned: in the health sector, that of the sick person; in education, that of the child maladapted to school environment; in the psycho-legal care, those of victim and victimary. The fact that change arising from individual and sequential attention of family members is different from that generated by synergistic system effects is ignored. Therefore, it is suggested that professional and institutional practices are reexamined in order to implement interventions with the family as a unit of survival, evolution and change. Only then will it be possible to simultaneously achieve social and ecosystemic responsibility and individual liberation.*

Key words: Family, Individual, Family intervention, Ecosystemic family intervention, Change.

La familia como unidad de supervivencia, de sentido y de cambio en las intervenciones psicosociales: intenciones y realidades*

Ángela Hernández Córdoba**

-I. Introducción. -II. Unidad de supervivencia, de sentido y de cambio. -III. El sistema de ayuda define el problema y la unidad de cambio. -IV. La intervención con la familia en el sector salud. -V. La familia en el sector educativo. -VI. Los servicios psicojurídicos de atención a la familia. -VII. Consecuencias de intervenir en un individuo o en una relación. Bibliografía.

Primera versión recibida diciembre 1 de 2004; versión final aceptada abril 8 de 2005 (Eds.).

I. Introducción

Este ensayo pretende suscitar la reflexión sobre la coherencia y las implicaciones paradigmáticas, disciplinares, éticas y sociales de tomar a la familia como unidad de referencia para la comprensión y el abordaje de diversos problemas humanos. Los planteamientos propuestos son producto de la observación y de la participación profesional en procesos de atención en los campos de la salud, la educación y la intervención psico-socio-jurídica, en los cuales se pretende incluir a la familia como contexto, como causa del problema, como fuente de información o como protagonista de las soluciones.

La motivación para compartir estas ideas surge de los cuestionamientos que me hago siempre alrededor de los programas y los servicios de atención, de las epistemes que los fundamentan y sobre todo del impacto social e individual que generan. Porque a pesar de que afirman en sus objetivos la intención de aportar al fortalecimiento de la familia y al desarrollo de sus individuos, los protocolos de atención incluyen sólo a algunos de sus

* Este artículo es producto de la experiencia clínica, docente e investigativa en el campo de la atención a la familia en servicios de salud, en consultorios universitarios de atención psicológica, en servicios psicojurídicos y en la práctica privada de la psicoterapia sistémica breve, cuya sistematización dio lugar a la publicación del libro de la autora, *"Psicoterapia sistémica breve: la construcción del cambio con individuos, parejas y familias"*, Bogotá: Ed. El Búho, 2004.

** Psicóloga (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá). Doctora en Ciencias Psicológicas (Universidad Católica de Lovaina, Bélgica). Codirectora de Sinapsis, Centro de Formación, Consultoría y Psicoterapia. Docente de la Maestría en Psicología Clínica y de la Familia, Universidad Santo Tomás y de la Especialización en Psicología Clínica Sistémica, Pontificia Universidad Javeriana. E-mail: angelahc@colomsat.net.co.

miembros, señalados casi siempre como portadores del trastorno o como víctimas de otros miembros.

II. Unidad de supervivencia, de sentido y de cambio

Según Miermont (2001, p. 740), una unidad de cambio es el producto del acoplamiento entre diversas unidades de supervivencia, susceptibles de crear una unidad de sentido. En cuanto la familia es una unidad de supervivencia, en ella se metabolizan las necesidades de todo orden y los procesos de adaptación, mediados por la significación que sus miembros les atribuyen a los diversos aspectos de la vida.

En la intervención clínica, psicoeducativa o psicojurídica, una unidad de cambio supone la interacción entre una persona o un grupo que pide ayuda y una persona o un grupo de operadores del cambio o agentes de intervención, diferenciados y organizados por profesiones.

La unidad de cambio que se crea en los sistemas de ayuda depende de la naturaleza del problema en cuestión y de la manera como consultantes y profesionales definen la unidad de supervivencia amenazada: el individuo, la pareja, la díada madre-hijo, la familia nuclear o extendida, la red, la comunidad, etc.

La unidad de sentido puede entenderse como un sistema cibernético global que organiza la información generada por la interacción dinámica entre los diversos subsistemas que entran en juego en los sistemas complejos. Un sistema cibernético es un todo integrado cuyas propiedades esenciales surgen de las relaciones mutuamente condicionantes entre sus partes. Es decir, en el momento en que dos personas establecen una relación, aparece un fenómeno que es imposible reducir a una de ellas. Una relación es diferente de los elementos que las personas que interactúan aportan a ella y sólo puede ser comprendida desde un nivel superior de observación y análisis. Así uno llegue a comprender todos los detalles de cada historia de vida separadamente, su dimensión suprapersonal no se revelará en una lectura individual. Si cada sistema emerge y se mantiene a través del establecimiento de una relación de complejidad creciente, se comprende cómo una pequeña intervención puede movilizar un cambio significativo de gran magnitud. Visto así, todo proceso de ayuda a la familia implica la formación de un nuevo sistema, cuyos componentes y conexiones se establecen a medida que se organiza la relación entre agentes y consultantes, en función del cambio de la situación insatisfactoria.

Comentario [R1]: se establecen

Porque individuo y ecosistema son interdependientes, como puntos y contrapuntos que forman los nodos de la comunicación: el sujeto y su ecosistema son gestores de la significación, en un proceso donde son mutuamente texto y contexto. En ese sentido la familia es el primer factor de semantización de las relaciones interpersonales diferenciadas; porque la vida del sentido es supraindividual, al estar constituida por productos del pensamiento colectivo, nutrido de lenguajes y de saberes múltiples.

Una unidad de supervivencia evolutiva como la familia no se puede visualizar sino en la interacción con su ambiente. De hecho, este ambiente está configurado por sistemas heterogéneos que se necesitan para su co-evolución, de modo que si una unidad de

supervivencia está en situación de precariedad, se paraliza su proceso evolutivo y para desatascarla se requieren reencuadres que incluyan unidades de sentido más amplias.

La familia es vista entonces como una unidad ecosistémica, que crea solidaridades de destino en el tiempo y en el espacio y opera a través de rituales, mitos y epistemes, que se organizan en el interjuego de procesos filogenéticos, ontogenéticos y culturogenéticos.

Contrario a lo que plantean los modelos bio-psico-sociales, la perspectiva ecosistémica no considera que la relación entre individuo, familia y sociedad, adopte la forma de las cajas chinas o de las muñecas rusas. La familia no es una caja intermediaria entre el individuo y la sociedad; existe más bien un continuo entre la organización de la psique, la persona, la familia nuclear, la familia extensa y las comunidades, formales e informales. Las fronteras que delimitan estas diferentes organizaciones toman la forma de interfases complejas, fractalizadas, que permiten un vaivén incesante de intercambios de propiedades y de transformaciones en función de su posición y de sus trayectorias en los macrosistemas que las abarcan.

Porque como dicen Varela (2002, p. 243) y Bateson (1980, p. 99), la mente es una propiedad emergente, una de cuyas consecuencias es el *Sí mismo*. *Mi self* existe porque me pone en interfase con el mundo. No se puede decir “*esta propiedad está aquí, en este componente*”. El *self* está en la configuración y en las pautas dinámicas de relación, las cuales se concretan como propiedades emergentes. Yo soy “yo” en las interacciones, porque ese “yo”, sustancialmente, no existe; no está localizado en ningún lugar. Una propiedad emergente, producida por una red subyacente, es una condición coherente que le permite al sistema en el cual existe, interactuar en ese nivel de realidad, es decir, con otros *yoes* o identidades de la misma clase.

Por otra parte, ante la diversidad de organizaciones familiares que co-existen en la actualidad, es necesario comprender sus problemas en un continuo de explicaciones que combine los factores intrínsecos y extrínsecos del funcionamiento familiar. En un polo de ese continuo estarán las explicaciones basadas en la interacción y en las representaciones, los fantasmas y las historias de los miembros; y en el otro polo, las explicaciones basadas en las relaciones del grupo familiar con el entorno. Esto implica que mientras más una familia esté confrontada a perturbaciones masivas, más será necesario constituir dispositivos amplios de atención que se apoyen mutuamente.

III. El sistema de ayuda define el problema y la unidad de cambio

La instancia adonde acuden las familias o sus miembros a solicitar la ayuda, adquiere el rol de marcador de contexto que define la naturaleza del problema y las personas que se incluirán en el proceso tendiente a solucionarlo.

Así, en el contexto médico el problema es definido como una enfermedad y se explica por la sumatoria de factores etiológicos bio-psico-sociales, uno de los cuales lo constituyen las relaciones familiares. En este contexto, la búsqueda de la intervención familiar es, con mucha frecuencia, una alternativa ante el fracaso del tratamiento farmacológico y de la psicoterapia individual. En estos casos hay en curso un proceso de cronificación de las dificultades, acompañado de actitudes de escepticismo y de evasión de la responsabilidad

individual o familiar en el cambio, pues si el problema es definido como una “enfermedad”, su “curación” depende totalmente de agentes externos.

En el contexto psicojurídico el problema relacional se define como una amenaza a los derechos de los afectados, dentro de una noción de victimización y con una concepción del cambio como resarcimiento. La intervención familiar debe conducir entonces a una negociación que satisfaga los derechos a la protección, al respeto y al afecto. Para iniciar el proceso asisten por separado a hacer cargos y descargos el acusador y el acusado, o mejor, la víctima y su verdugo. Así se crea un contexto de ayuda que activa las mismas pautas de ofensa y defensa, propias del terreno judicial para establecer quién es el culpable y cuál es la sanción que merece, sin que sea el contexto propicio para el cambio individual e interaccional, cuya gestación depende del reconocimiento de las necesidades psicológicas y de la aceptación de la condición humana como tal.

En el contexto escolar, los problemas de adaptación a las exigencias de la institución educativa son los motivos de consulta, y las explicaciones etiológicas generalmente llevan a referir el caso a intervención familiar porque se cree que el funcionamiento familiar “causa” que el niño sea “malo” o “enfermo”.

Estas definiciones del problema donde predomina un pensamiento causa-linealista, no favorecen la inclusión de la familia como un todo en el sistema de ayuda. Porque si con esta lógica se considera que el comportamiento individual es causado por el grupo familiar, no es posible ver al individuo y la familia como un todo complejo, cuya dinámica incesante los produce en forma simultánea como dos dimensiones interdependientes que no son más que dos facetas de la vida, por esencia interaccional y autopoyética.

IV. La intervención con la familia en el sector salud

En el sector de la salud y específicamente en salud mental, donde aún predomina el modelo médico como referente, la atención sigue siendo individual; en coherencia con los principios explicativos inherentes a este modelo, la familia se excluye de la intervención cuando los profesionales asumen posturas epistemológicas unidimensionales y acuden únicamente a explicaciones genéticas, orgánicas o bioquímicas. Si acuden a algunas explicaciones psicológicas, ven a la familia como causa del problema. Pero como la clínica tradicional entiende que su objeto de intervención es el individuo, no ha desarrollado tratamientos para la familia y por lo tanto sigue aislando al paciente para protegerlo de la fuente patógena.

Es lo que ocurre por ejemplo con el abordaje psiquiátrico clásico de los casos de intento de suicidio: se hospitaliza al suicida en los servicios de cuidado intensivo de las unidades de salud mental para ponerlo bajo vigilancia permanente hasta cuando abandone la llamada “ideación suicida”. Esta justificación es coherente con la concepción de que el suicidio es un fenómeno individual, en general asociado a la enfermedad depresiva, cuya complejidad se reduce cada día más a las alteraciones del metabolismo de la serotonina. Es curioso que a pesar del evidente impacto del evento suicida sobre el contexto familiar y social de quien lo acomete, la psiquiatría tradicional no logre verlo como un hecho interaccional y social.

Lo mismo ocurre con entidades como la esquizofrenia, el trastorno afectivo bipolar – cada vez más diagnosticado aún en adolescentes que hacen primeras crisis psicóticas–, o con el también extendido diagnóstico de trastorno de déficit de atención e hiperactividad. En todos ellos la familia es, cuando más, la acudiente y la colaboradora en el tratamiento; cuando no es así, la familia es la víctima del mismo paciente o éste la víctima de aquélla.

En las políticas de Estado sobre Salud Mental, la familia aparece por referencia a la violencia intrafamiliar, la desintegración familiar y las asociaciones de familiares de pacientes. En la política de la actual administración del Distrito Capital de Bogotá se pretende implementar la atención familiar y comunitaria y los protocolos institucionales de atención; los servicios oficiales ofrecen en sus paquetes intervención familiar, pero en la práctica no existe una terapia consistente e idónea. Prevalece la intervención farmacológica.

Las intervenciones con la familia, cuando existen, tienen un carácter psicoeducativo y están orientadas a “instruir” a los familiares sobre las enfermedades mentales y sobre la necesidad de que se adhieran al tratamiento farmacológico como condición para evitar la recaída, porque la enfermedad es incurable. Las excepciones a estos esquemas de tratamiento corresponden a iniciativas puramente personales de algunos profesionales que se arriesgan a introducir la complejidad dentro de un andamiaje institucional diseñado como “la producción en serie”.

V. La familia en el sector educativo

La filosofía de la mayoría de las instituciones educativas incluye a la familia como co-protagonista en el proceso de socialización de los niños, niñas y jóvenes. No obstante, la verdadera naturaleza de la relación familia – escuela se revela cuando el estudiante se desvía de las expectativas académicas o de comportamiento de la escuela.

La secuencia interaccional alrededor de la dificultad comienza generalmente con la definición de un profesor, quien considera que el niño o la niña no cumple con alguno de los estándares de rendimiento académico, de comportamiento en el aula o de relación con los demás. Según las explicaciones que le dé al problema, el profesor se dirige al psicólogo del colegio, al psico-orientador, al coordinador de disciplina, a otro directivo o a los padres, personalmente o a través de notas enviadas con el niño o la niña.

El tono de la definición del problema y la dirección que tome su manejo dependen de si su relación con los padres es de colaboración o si por el contrario el profesor culpa a la familia o al niño o niña de su comportamiento. Si su actitud es esta última, es más probable que lleve el caso a otras instancias, aunque no necesariamente con el ánimo de complejizar su comprensión y su intervención, sino a veces con la intención de salvar su responsabilidad.

Cuando el profesor entra en colaboración con los padres, es posible que establezcan acuerdos para ayudarle al niño o niña a resolver su dificultad, situación que en la medida en que opera bajo la premisa de que ese sistema configurado por familia y profesor es capaz de afrontar el problema, no genera escalamiento del malestar emocional sino que favorece el

desarrollo de comportamientos más adecuados y el sentimiento de autocontrol en todos los involucrados, incluido el niño o la niña.

Si por el contrario el profesor asume una postura de proyección de la responsabilidad del problema y de su solución, o en ocasiones de abierta inculpación, surgen en general dos tipos de respuesta en los padres: 1) se defienden del profesor y se alían con el niño o niña, con lo cual minimizan las dificultades que él puede tener, y en lugar de abordarlas orientan sus energías a enfrentarse al colegio en una relación que puede llevar a escaladas simétricas a raíz de las cuales crece el malestar de todos y se pierde el objetivo común de formar al niño o a la niña; 2) se alían con el profesor al considerar que se trata de un problema de falta de voluntad de parte del niño o de la niña, caso en el cual todos hacen más estrictos los controles y las exigencias sobre él; con frecuencia esta es una de las estrategias con mayor riesgo de fracaso, pues bien se sabe que las reacciones al control son el temor y la sobreadaptación; no la aplicación del propio criterio ni del autocontrol, de modo que así más bien se afianza el estilo de interacción que mantiene el problema y se cae en una solución de *más de lo mismo*, dentro de la cual el papel del niño es el del “malo”.

Una tercera posibilidad es que el profesor refiera el caso al psicólogo o psico-orientador del colegio, quien normalmente, dependiendo de su marco de referencia conceptual, evaluará al niño solo o junto con los padres y los profesores involucrados. Según su modelo de intervención, sugerirá medidas de cambio al niño o niña, la familia o la escuela, a las cuales puede añadir la referencia a otros profesionales externos al colegio, bien sea desde el primer abordaje o después de varios intentos fallidos de solución.

La cuarta opción es que el profesor envíe al niño o niña a una directiva del colegio, como al coordinador de disciplina, al director de sección o al rector. Estas instancias generalmente apelan a las medidas disciplinarias contempladas en el manual de convivencia, las cuales conducen a los efectos ya mencionados, cuando en la estrategia de solución predomina el control.

A partir de esas cuatro vías de manejo de una dificultad detectada en el medio escolar puede ocurrir que el problema se resuelva o que por el contrario persista o empeore y ello lleve a la inclusión forzosa de diversos profesionales –pediatras, neurólogos, psiquiatras, psicólogos, terapeutas del lenguaje y ocupacionales, educadores especiales– y de programas de refuerzo escolar externos a la escuela, en ciclos que pueden repetirse varias veces en diversos colegios, si los comportamientos inadecuados se mantienen a pesar de que el niño o la niña cambie de centro educativo.

En estos casos el resultado de las intervenciones es más azaroso debido a que el niño, niña o adolescente portadores de la dificultad conviven en la escuela con quienes, a pesar de haber detectado el problema, participan sólo tangencialmente del proceso terapéutico. Es decir, en estos casos los profesores y el staff del colegio son parte del sistema relacional que mantiene la dificultad, pero no se incluyen fácilmente dentro del sistema de ayuda, por lo cual los caminos del cambio se vuelven más tortuosos, a riesgo de que el portador del problema quede atrapado dentro de un circuito que favorece la cronificación de la dificultad y el desarrollo de la identidad como “persona problema”. Por otra parte, los sistemas de ayuda pierden su capacidad de maniobra, sobre todo cuando los padres y la escuela ven a los terapeutas con la lógica del “taller de mecánica” adonde llevan al niño para ser “reparado” de sus síntomas.

Conduciendo así este proceso, la familia y la escuela se van distanciando progresivamente en vez de unirse para lograr el que sería su objetivo común: favorecer la socialización y el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

VI. Los servicios psicojurídicos de atención a la familia

Como ocurre con la mayor parte de los temas relevantes para la vida nacional, las actuales consideraciones estatales sobre la familia se originan en la Constitución Política de 1991. Allí se otorga especial importancia a la familia como "núcleo fundamental de la sociedad" y se basan las relaciones familiares en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

El Artículo 5º de la Constitución Política plantea que el Estado "*ampara a la familia como institución básica de la sociedad*". Según este postulado la familia es el principal interlocutor del Estado en una relación de reciprocidad que se expresa así: la familia les aporta a la sociedad y al Estado los sujetos activos, actores y beneficiarios del desarrollo de la función pública, y el Estado le aporta a la familia las condiciones adecuadas para el mantenimiento y restablecimiento de su armonía y de su equilibrio económico, psicológico, social y cultural. Es decir, el Estado tiene la obligación de garantizar la protección integral de la familia y en consecuencia garantizar también la potestad constitucional para determinar el patrimonio familiar como inalienable e inembargable y definir la honra, la dignidad y la intimidad de la familia como inviolables.

No obstante, como lo reconocen varios investigadores (Rubiano, Hernández, Molina, & Gutiérrez, 2003, p. 229), en la aplicación de la ley aparecen ciertos conflictos entre la defensa de los derechos de los individuos y los derechos del grupo familiar. Pueden resultar en contravía el principio de autonomía de la voluntad del individuo y el mantenimiento de la unidad y la armonía familiar, como ocurre en los conflictos conyugales, o cuando la intervención del Estado para proteger a uno de los miembros vulnerables trae como consecuencia la ruptura del núcleo familiar, como pasa en los casos de maltrato y abuso sexual de menores de edad.

En las instancias responsables de atender la problemática familiar, como son las Comisarías de Familia y los Centros Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, normalmente se inicia la intervención cuando uno de los miembros de la familia busca que por la acción de la ley se interrumpa un proceso reciente o crónico de amenazas a la integridad de uno de los miembros o se acuerden las condiciones de convivencia o de ruptura de las relaciones conyugales y filiales.

La visita a las instituciones parece impulsada por una conjugación de necesidades de protección y de retaliación, las cuales alimentan el deseo de que alguien contenga una situación que se ha salido de control y de que una autoridad castigue al maltratador, visto como una mala persona hacia quien la "víctima" no puede ejercer una defensa efectiva, a causa de sus sentimientos de impotencia y de su temor a sufrir peores consecuencias.

Pareciera que el asistir a las instituciones sí cumple en muchos casos esa función de contención, pues a pesar de que el seguimiento de los acuerdos hechos por los usuarios son poco efectivos, el abrir la intimidad familiar a la mirada de un tercero se convierte en una

forma simbólica de control externo que regula y restringe la repetición de las hostilidades, así sea por temor o por culpa.

Sin embargo, contención por temor no significa siempre cambio de las pautas de relación. La intervención jurídica permite a los consultantes ampararse en la norma y en un tercero autorizado –el juez o el comisario en este caso–, para acatar un dictamen o una decisión, mientras que el trabajo psicoterapéutico o la mediación requieren que los protagonistas del conflicto decidan asumir una postura personal ante el problema, ante la relación marital y familiar y ante su vida como individuos, abandonando el rol de “víctimas” y de “verdugos”.

Mas en ese tránsito de la intervención jurídica a la psicosocial, se presentan quiebres importantes en la relación de los usuarios con el sistema de ayuda, pues las intervenciones que hacen depender el cambio de la aceptación de la culpa por parte de uno de los miembros de la familia, desencadenan actitudes defensivas y proyectivas en lugar de oportunidades para reconocer la condición humana de todos, de modo que cada uno asuma su parte de responsabilidad y se pase de un contexto de sanción y de control ejercido por terceros, a uno de recuperación de la autodeterminación con responsabilidad.

VII. Consecuencias de intervenir en un individuo o en una relación

Definir el problema dentro del contexto de una relación, implica una lectura de mayor complejidad que hacerlo cristalizando en los síntomas individuales toda la dificultad. La lectura interaccional implica además que desde el comienzo se asume alguna responsabilidad por la existencia del problema y de la solución, aunque con frecuencia los conflictos se alimenten de la inculpación al otro, como forma de eludir el propio aporte al malestar.

Puede pensarse que los síntomas individuales son una especie de quiste o de tumor, donde se condensa el malestar acumulado por la recurrencia de pautas vinculares, cuya inadecuación ha sido descalificada por sus protagonistas. Sin duda la “gravedad del tumor” es proporcional a la edad de la pauta descalificada y por lo tanto la conexión entre los síntomas y el contexto interaccional donde surgieron puede estar en el olvido o fuera de la conciencia histórica del sistema portador, sobre todo si hay dos o más generaciones implicadas en la permanencia de la pauta.

Esta metáfora de la cronificación resulta útil en la construcción inicial del sistema de ayuda, si alerta sobre las resistencias de los miembros de la familia que han delegado en el portador de los síntomas sus inconsistencias vitales. Abordar esas resistencias es una condición ineludible para desmontar progresivamente la pauta inadecuada, así en un comienzo la intención de los miembros de la familia sea sólo ayudar al portador, sin ser abordados directamente como personas.

En el arte de la intervención está el generar el ambiente protector necesario para que los protagonistas se atrevan a reconocer los temores y los demás obstáculos emocionales que durante mucho tiempo les han impedido encaminar sus relaciones respetando la eco-autonomía de todos los involucrados.

Con todo lo dicho no se quiere decir que siempre toda intervención, en todo contexto, tenga que incluir físicamente a todos los miembros de la familia, sino que con base en un paradigma ecológico, interaccional y sistémico, se tenga claro que los efectos variarán conforme a las unidades de supervivencia y de cambio que se convoquen, porque las sinergias movilizadas dependen de las condiciones de constitución del sistema de ayuda.

No se puede negar que, por el efecto de sistema, la intervención sobre uno de los miembros afectará a todo el grupo; pero si se ha convocado a uno solo, la dirección del cambio puede tomar un rumbo indeseable para los demás en la medida en que no han sido tenidos en cuenta; al privilegiarse las versiones de uno solo, se correrá un mayor riesgo de que ocurran rupturas violentas, en vez de propiciar el crecimiento concertado del grupo, así el resultado sea la misma disolución del sistema.

Porque como dice Minuchin (1998, p. 31), la intervención basada en la democracia del significado y en el pensamiento sistémico y ecológico es profundamente moral. Implica responsabilidad mutua, compromiso con el todo, lealtad y protección entre sí, esto es, pertenencia. Por el contrario, centrarse en el individuo como víctima del discurso dominante, si bien implica una postura de liberación política y de desafío cultural a través del cuestionamiento de los valores y significados convencionales, paradójicamente implica el riesgo de renuncia a la responsabilidad con el grupo, a favor de una filosofía de liberación individual.

Bibliografía

- Bateson, G. (1980). *Mind and nature. A necessary unity*. New York: Bantam Books.
- Miermont, J. (Ed.). (2001). *Dictionnaire des thérapies familiales*. París: Éditions Payot & Rivages.
- Minuchin, S. (1998). *El arte de la terapia familiar*. Barcelona: Paidós.
- Rubiano, N., Hernández, A., Molina, C. & Gutiérrez, M. (2003). *Conflicto y violencia intrafamiliar. Diagnóstico de la violencia intrafamiliar en Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno. Universidad Externado de Colombia.
- Varela, F. (2002). *El fenómeno de la vida*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.

